



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H N° 0097/23

Salta, 28 FEB 2023

EXPTE. N° 5086/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno **JUAN ALEXANDER PERALTA, LU N° 715.136**, de la Carrera de LICENCIATURA EN FILOSOFIA, PLAN 2000, solicita aprobación de Tema y Director de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO, acepta la Dirección de la Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

QUE el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía aconseja aprobar tema y Director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por el alumno **JUAN ALEXANDER PERALTA, LU N° 715.136**, para la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, con el Título: **"PIERRE CLASTRES Y EL PODER COMO TECNOLOGÍA"**.

ARTICULO 2.- DESIGNAR al Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO como Director de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa